

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2522 *COMERCIAL DIALVA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de COMERCIAL DIALVA, S.A., celebrada el pasado 27 de marzo de 2017 acordó por unanimidad la reducción de capital social con la finalidad de amortizar acciones propias y reducir el importe de la autocartera en la cantidad de 123.685,80 euros mediante la amortización de 2.058 acciones propias y su reenumeración a efectos de mantener la numeración de las acciones de forma correlativa, quedando fijado el capital social tras su reducción y reenumeración en 101.689,20 euros, representado por 1.692 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 1.692, ambos inclusive. El plazo para la ejecución del acuerdo se fija en dos meses contados a partir del día siguiente al que se publique el último de los anuncios. No se abona suma alguna a los accionistas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Valencia, 4 de abril de 2017.- El Administrador Solidario, Alberto Sánchez Soto.

ID: A170029262-1